



OFICIO # 01- AMG-24/01/0022

**Sres. Catastro Municipal y Administración Tributaria
Su oficina**

Transcribo a usted el acuerdo 001-2021, publicado el 23 de Junio en el diario oficial la Gaceta, por cada mesa de Billar, debe cobrar en los primeros diez días de cada mes **Lps. 324.75 (Trecientos veinticuatro Lempiras con setenta y cinco centavos)**, notificación que fue enviada a ésta municipalidad mediante dictamen de subsanación del III Trimestre año 2021, el pasado 18 de enero del año 2022, por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, mismo que se debe de dar fiel cumplimiento.

CUMPLACE.



SECRETARÍA MUNICIPAL
GUINOPE, EL PARAISO HONDURAS

**Iliana Odeza Dormes Rivera
Secretaria Municipal**



OFICIO # 02- AMG-28/01/0022

**Sres. Catastro Municipal y Administración Tributaria
Su oficina**

Transcribo a usted el acuerdo municipal aprobado en **fecha 30 de Noviembre del año 2021**, contemplado en el **ACTA N° 23-2021, TOMO 60, Folio N° 2.-** punto N° 6.- Que literalmente dice: Se da lectura a una nota que envía la Sra. Juana Patricia Zelaya Herrera, con Idt. N° 0607-1968-00565.- para solicitar a la Corporación Municipal, le ayuden a identificar los bienes pertenecientes a su difunto Padre el Sr. Casto Zelaya Gonzales, quien era Heredero Intestato de María de Los Ángeles Gonzales Viuda de Zelaya, dichos bienes aparecen denominados como Herederos Zelaya Gonzales, ubicados en éste municipio.- **POR TANTO:** Esta Corporación Municipal **APRUEBA:** Que el personal de Catastro Municipal le brinde la información sobre lo solicitado por la Sra. Juana Patricia Zelaya Herrera, de acuerdo a los Registros de Inmuebles que tienen en ese Departamento Municipal.

CUMPLACE.

**Iliana Odeza Dormes Rivera
Secretaria Municipal**



OFICIO # 03- AMG-28/01/0022

Sres. Catastro Municipal y Administración Tributaria
Su oficina

Transcribo a usted el acuerdo municipal aprobado en **fecha 30 de Diciembre del año 2021**, contemplado en el **ACTA N° 26-2021, TOMO 60, Folio N° 31-32.**- punto N° 6.- Que literalmente dice: Se da lectura a una nota que envía la Sra. Juana Isabel Salgado Núñez, con Idt. N° 0705-1948-00072.- para solicitar a la Corporación Municipal, la remediación de su terreno, ubicado en el Barrio La Cruz, Sector "2", de éste municipio, ya que se pretende reinstalar el cerco perimetral.- **POR TANTO:** Esta Corporación Municipal **APRUEBA:** Que el personal de Catastro Municipal realice la inspección y medición según sea su agenda en la propiedad de la Sra. Juana Isabel Salgado Núñez, ubicada en el Barrio La Cruz, Sector 2, de éste municipio.

CUMPLACE.



Iliana Odeza Dormes Rivera
Secretaria Municipal



OFICIO # 04- AMG-28/01/0022

Sres. Catastro Municipal y Administración Tributaria
Su oficina

Transcribo a usted el acuerdo municipal aprobado en **fecha 30 de Diciembre del año 2021**, contemplado en el **ACTA N° 26-2021, TOMO 60, Folio N° 32.-** punto N° 6, inciso (a).- Que literalmente dice: Se da lectura a una nota que envía la Sra. Reyna Xiomara Figueroa, con Idt. N° 0705-1992-00016.- para solicitar a la Corporación Municipal, la medición de un terreno, para la elaboración de croquis, ubicado en el Barrio El Ocotal, de éste municipio.- **POR TANTO:** Esta Corporación Municipal **APRUEBA:** Que el personal de Catastro Municipal según su agenda realice la inspección y medición del terreno propiedad de la Sra. Reyna Xiomara Figueroa ubicado en el Barrio El Ocotal, de éste municipio.

CUMPLACE.



Iliana Odeza Dormes Rivera
Secretaria Municipal



OFICIO # 05- AMG-28/01/0022

**Sres. Catastro Municipal y Administración Tributaria
Su oficina**

Transcribo a usted el acuerdo municipal aprobado en **fecha 17 de Enero del año 2022**, contemplado en el **ACTA N° 01-2022, TOMO 60, Folio N° 44.-** punto N° 6.- Que literalmente dice: Se da lectura a una nota que envía el Sr. Orlando Armengol Saucedo Vargas, con Idt. N° 0705-1956-00062.- para solicitar a la Corporación Municipal, la medición de un terreno, para la elaboración de un croquis, ubicado en la Aldea de Casitas, de éste municipio.- **POR TANTO:** Esta Corporación Municipal **APRUEBA:** Que el personal de Catastro Municipal realice la inspección según su agenda al terreno del Sr. Orlando Armengol Saucedo Vargas, ubicado en la Aldea de Casitas, de éste municipio, para que elabore el croquis del terreno siempre y cuando no sea a orilla de la carretera nacional, si así fuese entonces deben de verificar que la carretera tenga los 16 metros de ancho de calle.

CUMPLACE.



Iliana Odeza Dormes Rivera
Secretaria Municipal



OFICIO # 06- AMG-28/01/0022

**Sres. Catastro Municipal y Administración Tributaria
Su oficina**

Transcribo a usted el acuerdo municipal aprobado en **fecha 17 de Enero del año 2022**, contemplado en el **ACTA N° 01-2022, TOMO 60, Folio N° 44-45.-** punto N° 6, Inciso (b).- Que literalmente dice: Se da lectura a una nota que envía el Sr. Mario Flores, con Idt. N° 0705-1971-00131.- para solicitar a la Corporación Municipal, la medición de un terreno, ubicado en la comunidad de Lizapa, de éste municipio, adjuntando para ello la fotocopia del documento.- **POR TANTO:** Esta Corporación Municipal **APRUEBA:** Que el personal de Catastro Municipal según su agenda, realice la inspección y medición en el terreno del Sr. Mario Flores, ubicado en el Caserío de Lizapa, de éste municipio, tomando en cuenta los 16 metros de carretera nacional, en caso que el terreno quede a orilla de la carretera.

CUMPLACE.



Iliana Odeza Dormes Rivera
Secretaria Municipal